MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

RUC Nº 20322944722

Plaza de Armas S/N - Parobamba

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SUBGERENCIA DE LOGISTICA

N°	
FECHA EMISIÓN COTIZACIÓN	

SEÑORES:			
Razón Social		Correo (e_mail):	
RUC:		Representante Legal:	
Dirección:		Giro de su negocio (Rubro):	
Teléfono/Cel/Fax:		Contacto:	

Sírvase cotizar, según los requerimientos técnicos mínimos que se detallan en la parte descriptiva del cuadro y tenga la amabilidad de FIRMAR ESTE DOCUMENTO. Devolverlos sin enmendaduras a la SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA de la Municipalidad Distrital de Parobamba, sito en Plaza de Armas s/n - Parobamba - Provincia de Pomabamba -. Ancash, en un plazo no mayor de 48 horas.

Los precios que consigne es esta cotización deberán incluir LOS COSTOS DE TRANSPORTE, IMPUESTOS DE LEY, GASTOS QUE OCASIONAN PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y OTROS que influyan en el costo del bien o servicio.

ARTÍCULOS/SERVICIO					PRECIOS		Colocar marca y/o procedencia del bien	MEJORAS A REQUISITOS MINIMOS (DE SER EL CASO)
Nº	Código Item	Descripción	UNID. DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario	Precio Total		
					TOTAL S/.			

IMPORTANTE: RESPONDA LAS SIGUIENTES PRESUNTAS	SI	NO	Especificar:
* ¿Tiene alguna sanción vigente o impedimento para contratar con el estado?			
* ¿Ud. como persona natural o jurídica tiene RNP vigente - OECE (antes OSCE)?			
* ¿Tiene algún grado de parentezco de consaguinidad o afinidad con algún funcionario de la Municipalidad?			
* ¿Se encuentra en la capacidad de atender la cantidad total del requerimiento?			

COSIDERAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESPECIALES, DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
VIGENCIA DE PROFORMA:		CAPACITACIONES AL PERSONAL:	-
PLAZO DE ENTREGA:		DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS EN:	-
REPOSICIÓN POR PRODUCT. DEFECTUOSOS:	-	CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:	-
GARANTÍA COMERCIAL:	-	OTROS, ESPECIFICAR:	-
GARANTÍA DE FÁBRICA:	-	.....	-
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:	-	.....	

NOTA: En caso de incumplimiento:

* Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 120 del Reglamento de la Ley N.° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas**, cuando el contratista incurra en un retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. Esta penalidad se calcula según la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 × monto del contrato / (F × plazo contractual)

Donde el valor de F es definido por el tipo de contratación. Para contratos de bienes y servicios, F = 0.40.

FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISITCA

SELLO Y FIRMA DEL PROVEEDOR

DÍA:	
MES:	
AÑO:	